



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000065 /

MAT.: PERSONAL: Feriado Legal Susana Álvarez.

PUNITAQUI, 27 ENE. 2017

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 1581 de fecha 29 de Noviembre de 2016, de postergación de Feriado Legal; la Solicitud N° 24 de fecha 23 de enero 2017 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO:

AUTORIZASE, el feriado legal de la Sra. Susana Álvarez Villalobos, Cédula de Identidad N° _____, funcionario del Departamento de Salud de Punitaqui, para que haga uso de 05 días de Feriado Legal, correspondiente al periodo año 2017, desde el 24 al 30 de enero de 2017, ambas fechas inclusive.

FERIADO LEGAL PERIODO	DIAS SOLICITADOS	SOLICITUD	DIAS PENDIENTES
35 (2017)	0	5	30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.




SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL

CAB/SAL/GR/COMS/efc.

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario




CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE